

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día
30 de marzo de 2016**

**Presidida por el
Dr. Carlos Ketzoian
(Presidente)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2016

ACTA N°

En Montevideo, a los treinta días del mes de marzo de 2016, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Presidente, Dr. Carlos Ketzoian, actuando en la Mesa el 2° Vicepresidente, Arq. José Luis Oliver y el Secretario, por el Orden Docente, Dr. Mauricio Guillermo, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sra. Clara Pritsch y Sr. Ariel Castro; Orden de Egresados: Sr Ricardo Chaves.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sra. Ingrid Roche y Sr. Jesús Arguiñarena (s); Orden de Egresados: Sr. José Oliver.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden de Egresados: Sra. Andrea Doneschi; Orden Estudiantil: Sr. Bruno Arbizu.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sra. Adela Claramunt y Sr. Daniel Buquet; Orden de Egresados: Sr. Diego Moles.

Por la Facultad de Derecho: Orden Estudiantil: Sr. Rodrigo Peralta.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sra. Gladys Picción.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Sra. Sonia Romero.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sr. Mauricio Guillermo; Orden de Egresados: Sr. Federico Kreimerman.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sr. Carlos Ketzoian; Orden Egresados: Sr. Enrique Barmaimón.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sra. Alma Corujo

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sr. Nelson De León; Orden de Egresados: Sra. Teresita González.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sr. Leopoldo Suescún y Sra. María Andrea de León.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sr. José Passarini.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden de Egresados: Sra. Alba Pérez.

Con voz y sin voto

Por la Escuela de Nutrición: Orden Docente: Sr. Humberto Almirati.

(Es la hora 19:30)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en hora o sea que podríamos comenzar a sesionar con el quórum mínimo y dejamos la aprobación de las licencias y de las actas de la sesión anterior para cuando tengamos el quórum necesario para poder votar.

Podríamos comenzar a intercambiar opiniones con relación a los dos puntos que tenemos planteados. Me dicen que ya podemos comenzar a sesionar tal cual estaba establecido el orden del día.

Solicitudes de Licencia

SEÑOR PRESIDENTE.- Comenzamos con la sesión ordinaria de la Asamblea General del Claustro del día de la fecha. Primero vamos a dar lectura a las solicitudes de licencia.

SEÑOR OLIVER.- Por el Orden Docente, Patricia Lema de Ingeniería; Walter Ferrer de Ciencias; Jorge Nudelman de Arquitectura; Gabriela Pintos de Ciencias Económicas y de Administración; María del Pilar Menéndez de Química.

Por el Orden de Egresados, Oriana Montti de Ciencias Económicas y de Administración; y, con voz y sin voto, Jacqueline Lucas de la Escuela de Nutrición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar las licencias.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Renuncias

SEÑOR PRESIDENTE.- También tenemos una solicitud de renuncia.

SEÑOR OLIVER.- Una nota dirigida al Presidente de la Asamblea.

Por su intermedio me dirijo a la Asamblea para pedir mi renuncia como integrante de dicho Órgano por los Egresados de Bellas Artes. Saluda atentamente, Jorge Fernández Sochi.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración la votación respecto a la renuncia del docente Jorge Fernández Sochi. ¿Por la afirmativa?

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- 1 Abstención.

 Te abstuviste.

SEÑOR BUQUET.- Sí, porque no fundamentó la renuncia.

Aprobación de Actas de Sesiones anteriores

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es la aprobación del acta de la sesión del 3 de diciembre de 2015.

¿Algún claustrista quiere hacer alguna objeción a las actas del 3 de diciembre, que oportunamente fueron distribuidas por Secretaría? Les recuerdo que son las actas que corresponden a cuando la Comisión Académica de Posgrado vino a informar, cuando estuvieron los profesores Ruben Budelli y Omar Macadar y se generó un intercambio muy interesante, donde se hicieron exposiciones de diferente tipo.

Lo digo porque yo no estuve en esa Asamblea pero leí las actas y mucho de lo que vamos a discutir hoy se planteó durante esa Asamblea.

¿Hay algún comentario u objeción a hacer a las actas?

SEÑOR PASSARINI.- Al comienzo del acta se habla de la ausencia del Presidente por una razón. No sé si es necesario poner a ese grado de detalle el motivo. Queda como muy detallado algo que uno no acostumbra ver. Me parece que no aporta al tema. Creo que alcanza con decir que se excusa y que por eso la Asamblea la preside otra persona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo.

Seguramente la compañera que presidió ese día quiso justificar mi ausencia.

¿Por la afirmativa de la aprobación del acta con esa modificación?

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- 1 Abstención.

Informe y discusión del documento del grupo de trabajo sobre Política Central de Desarrollo de Posgrados

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos entonces al tercer punto del Orden del Día, que tiene que ver con el informe y discusión del documento del grupo de trabajo sobre Política Central de Desarrollo de Posgrados.

Es la tercera sesión que la AGC dedica a este tema, le habíamos dedicado una primera sesión donde la comisión que habíamos conformado había informado a esta Asamblea luego, como dije anteriormente, en diciembre invitamos a integrantes de la Comisión Académica de Posgrado y hoy ya deberíamos avanzar hacia un cierre de este tema, por supuesto si entendemos que el tema está suficientemente maduro podemos avanzar hacia un posible pronunciamiento por parte de esta Asamblea.

Lamentablemente integrantes de esa comisión se han excusado de participar hoy. ¿Hay alguien de la comisión en este momento presente en Sala? Hay algunos presentes. Capaz que ustedes podrían ayudarnos en la medida de vuestras posibilidades.

Por otro lado, tenemos el informe del grupo de trabajo, que fue enviado vía mail y que fue adjuntado en el distribuido que se hizo hoy y que de alguna forma fue el producto de lo que se ha ido avanzando y discutido a lo largo de estas sesiones.

Me gustaría que de alguna forma ustedes me rectifiquen pero querría hacer algún resumen introductorio para ver si hay algunos puntos en los que podemos estar de acuerdo.

El documento tiene toda una parte introductoria que es de conceptos generales, en donde se fundamenta la importancia del nivel de formación a nivel cuaternario y el tema un poco se ubica en la política de las universidades públicas de la región, haciendo particular hincapié en la importancia que esto tiene para las universidades públicas.

Se hace mención también en esa introducción a la ausencia de un espacio de representación de los estudiantes de posgrado en el cogobierno, dado que en la actual ley orgánica vigente eso no está claramente establecido, porque ni en el Orden Estudiantil, de Egresados o Docente el estudiante de posgrado tiene una representación "directa", razón por la cual ése es un tema en el que quizás esta Asamblea pueda pronunciarse en el sentido que sea estudiado y al que se le dé algún tipo de respuesta.

Se menciona al final de esa introducción la disparidad del desarrollo de los posgrados a nivel de la UdelaR entre los diferentes Servicios y algunas experiencias que en ese sentido

existen en el ámbito de la Universidad y también en otros ámbitos vinculados a la UdelaR, con diferentes tipos de programas de maestría y de doctorado; algunas más exitosas que otras.

Luego en el documento se pasa a un informe de la situación actual que está basado fundamentalmente en los informes de la Comisión Académica de Posgrado, en donde se destaca que hay 1250 programas distintos en 19 Servicios, con duraciones que van de uno a cinco años y en donde más del setenta por ciento tienen la exigencia del pago de derechos universitarios al tener un perfil netamente profesional.

Por lo que leí de las actas de diciembre esto dio lugar a una discusión bastante interesante en la diferenciación entre posgrados profesionales y académicos, que creo que es una discusión que por lo menos aquí hasta ahora no está saldada.

Se habla luego de las maestrías; se habla después de las funciones de la formación de los posgrados en el ámbito de la UdelaR, atendiendo por un lado a la demanda interna de la propia UdelaR y por otra parte a lo que tiene que ver con las necesidades de tener profesionales formados para responder a las necesidades del medio y cuando se habla del medio se indica sobre todo favorecer el desarrollo del conocimiento en vínculo con el medio productivo y en ese sentido se señala por parte del informe la vinculación que ha implicado la participación en el financiamiento de programas de posgrados por parte de organismos demandantes o interesados, muchos de ellos incluso del área pública.

Después en el informe se pasa a mencionar la creación de la Comisión Académica de Posgrado en el año 2001, como un espacio para tratar de gestionar y evaluar los programas de apoyo institucional a las carreras de posgrado y a las becas y las propuestas que finalmente la Comisión hace, que son 17, de las cuales en realidad estas propuestas, que podrían servir de base para las resoluciones que nosotros podamos tomar, alguien había mencionado que en realidad a partir de la decimocuarta o decimoquinta teníamos que ver que hay algunas que son más bien generales y otras que apuntan a temas que quizás sean más espinosos y que ameriten que nos detengamos un poco más en el análisis de las mismas.

Repaso las propuestas. La primera de ellas tiene que ver con las especializaciones como vía principal de formación de los posgrados profesionales. Las maestrías académicas y profesionales deberán tener un mismo valor formativo y de reconocimiento académico, enfatizándose en la importancia de las tesis, como incorporación y creación de nuevo conocimiento y apuntando a la innovación.

La tercera propuesta tiene que ver con los doctorados, tanto profesionales como académicos, nuevamente enfatizándose aquí

sobre el tema de las tesis. El cuarto punto tiene que ver con los posgrados del PEDECIBA, en donde se plantea el traspaso de dichos posgrados al ámbito de la UdelaR. El quinto punto apunta a la diferencia que se discutió sobre posgrados académicos y profesionales y allí hay una propuesta respecto a que la única diferencia que debería haber tiene que ver con la orientación temática y el origen del problema a estudio en la tesis, procurando que los posgrados profesionales estén directamente con necesidades o problemas concretos del medio, mientras que los académicos podrán ocuparse de resolución de problemas de ciencia fundamental aunque no necesariamente desligados de los problemas del medio. Uno siente como que querer trazar una línea entre ambas cosas muchas veces es difícil, porque esa línea no existe, sobre todo en algunos campos. La Comisión nos propone la necesidad de fortalecer los programas de posgrado creados en aquellos Servicios donde están menos desarrollados.

El séptimo punto tenía que ver con la necesidad de definir la participación de los estudiantes en una futura ley orgánica de la Universidad, lo que ya fue indicado en la introducción, pero mientras tanto se propone también que se habiliten los mecanismos que actualmente existen para que el estudiante de posgrado pueda participar en los espacios de cogobierno de la Universidad. El octavo punto tiene que ver con promover la incorporación de docentes con formación doctoral obtenida en el extranjero o enviando a docentes universitarios jóvenes a formarse en el exterior. El noveno punto con implementación de políticas adecuadas en los Servicios para acercarse a las universidades de la región, utilizando el tema de la acreditación de carreras como mecanismo de intercambio y de apoyar estos procesos de formación. El décimo punto tiene que ver con la cuestión de la limitación por cupos, edad o tiempo transcurrido desde el egreso y se cuestiona ello dado que conspira contra la generalización de los posgrados. El decimoprimer punto refiere a la inscripción en los posgrados. Cada programa académico a través de su Comisión de Posgrado deberá determinar qué necesidad razonable de actualización de conocimientos requerirá cada ingresante como requisito previo a su aceptación en un máximo de un año de plazo. Esto tiene que ver más bien con cuestiones operativas y diría quizás bastante particulares para cada uno de los Servicios y a los posgrados que se propongan.

El decimosegundo punto apunta a un problema que existe en muchos Servicios con relación a la duración de los posgrados y sus plazos de cumplimiento, dado que hay algunos Servicios donde existe la necesidad de fijar plazos limitados para que un posgrado egrese de una formación.

El decimotercer punto habla sobre el tema de la gratuidad. Apunta a la importancia que los posgrados sean gratuitos y aquí se plantea el tema de la contradicción que existe entre la gratuidad de los posgrados y su posible operacionalización práctica en algunos Servicios que no cuentan con financiación y

ahí entonces se habla de cómo se podría llevar adelante esto sabiendo de las dificultades económicas que actualmente existen .

El decimocuarto punto tiene que ver con los aportes presupuestales que se puedan llegar a tener de otros organismos públicos, el cobro de derechos universitarios como una forma de financiamiento para el programa de desarrollo de los posgrados en la UdelaR.

El decimoquinto punto habla del incremento de la carrera de posgrados, profundizando una política de posgrados actualmente en curso ya desde hace tiempo dentro de la propia Universidad.

El decimosexto es el costo que implica el desarrollo de diversas carreras de posgrados y el decimoséptimo el promover el posgrado como forma de desarrollo en el mundo profesional y académico.

Es por eso que se mencionaba que los puntos quince, dieciséis y diecisiete quizás se superpongan con cosas que se dicen antes.

De acuerdo a lo que informaban los profesores Budelli y Macadar había algunos puntos fundamentales. Por un lado la consolidación, la necesidad de fortalecer y consolidar los programas de posgrado dentro de la Universidad. Los compañeros planteaban el hecho que actualmente la Comisión Académica de Posgrado cuenta con \$ 52.000.000 que habitualmente corresponden a aproximadamente unos \$ 500.000 por posgrado para cada uno de los Servicios. Las dificultades que han tenido con el programa de becas y el profesor Macadar planteaba la necesidad de mantener la Comisión actual y fortalecerla definiendo si esto se debería transformar en una comisión sectorial, transformarse en un pro rectorado, ver cómo fortalecerlo. Son temas que ellos aparentemente han discutido y sobre los que no tienen una respuesta final para este tema y planteaban que una posible vía de fortalecimiento de esto sea a través de las Áreas, haciendo particular hincapié en las áreas débiles en posgrados, para que se fortalezcan con el apoyo de programas centrales de la propia Universidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si los compañeros que han integrado la Comisión quieren hacer algún tipo de comentario.

SEÑORA ROMERO.- Participé únicamente en una sesión, no recuerdo cuántas antes hubo, pero el documento estaba bastante avanzado

Recuerdo que en esa ocasión lo que discutimos fue la cuestión presupuestal, como que ése era un punto problemático que realmente no aparecía reflejado en los puntos y que no quedó, porque esa cifra de \$ 500.000 por Servicio se convierte en una cifra muy magra al dividir por ejemplo por la cantidad de maestrías que hay en un Servicio. Ése es un punto que parece que

a mi modo de ver no quedó resuelto.

El otro punto que también discutimos fue la situación del PEDECIBA, que tampoco acá queda claro de forma definitiva por qué el PEDECIBA tiene reglamentos y concretamente hablamos de la forma de aprobación, por qué en el PEDECIBA se puede validar una maestría y pasar directamente a un doctorado juntando artículos. No es una producción de investigación específica para obtener una maestría o un doctorado sino que son artículos que se colocan juntos y eso se valida. Como que ahí hay diferencias, que una cosa es lo que hace el conjunto de la Universidad y otra lo que hace el PEDECIBA. La verdad es que desconozco realmente cuál es la situación.

El otro punto que recuerdo que se discutió bastante fue la representación de estudiantes de posgrado, que la respuesta fue que se representaban en egresados, pero no es necesariamente así y esto en la experiencia en Facultad de Humanidades es un problema, porque el conjunto de gente que está en posgrados es bastante más grande que la representación que puedan lograr en la delegación estudiantil que no está muy interesada en el posgrado.

Un poco eso es lo que recuerdo que discutimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SEÑOR BUQUET.- Pido disculpas porque yo no participé de las discusiones antecedentes y tal vez meta la pata pero quiero simplemente quiero hacer dos observaciones.

Una es un reclamo, en el párrafo final de la introducción, donde se habla del proceso de evolución de los posgrados en la Universidad de la República se hace mención a los antecedentes de los últimos treinta años, mencionando al PEDECIBA, al Clemente Estable, al INIA y mencionando la creación de la Facultad de Ciencias. Que yo sepa la Facultad de Ciencias no sociales se creó al mismo tiempo que la Facultad de Ciencias Sociales, que tiene la misma finalidad de formación de posgrado especialmente jerarquizado, no sólo asignada originalmente sino cumplida luego yo creo que razonablemente. No sé si no correspondería además mencionar a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, porque para algunos ya existía pero en realidad no es la misma y de algún modo integra el mismo bloque de desarrollo teórico, empírico, científico en el área social y humanística, como le llamamos y creo que acá es evidente la exclusión gratuita e innecesaria. Por eso lo del reclamo.

La segunda observación que quiero hacer va a la otra punta, a la segunda y tercera propuesta, que refieren a maestrías y doctorados. Son declaraciones que caracterizan uno y otro nivel de posgrado. A mi juicio no queda claramente diferenciado el nivel de formación, porque en los dos casos se resume en la idea de la tesis como creación de conocimiento. Como la redacción no

es idéntica tal vez alguien quiso poner un matiz que a mí se me escapa, pero yo entiendo que la formación definitiva de un investigador capaz de crear conocimiento original es el doctorado. La maestría no lo es, tal vez lo fue, quizás muchas maestrías fueron como doctorados porque no había doctorados, tal vez muchos estudiantes de maestría hacen tesis de doctorado para terminar una maestría, eso es un hecho, pero a mi juicio habría que diferenciar más claramente que se trata de dos niveles distintos.

Ésas eran las observaciones.

SEÑOR CASTRO.- Estoy en la misma situación que Daniel.

Por razones geográficas y por participar en el CDC me cuesta participar en la AGC y no pude estar en la discusión, entonces no sé si en algunos de estos puntos uno no llega tarde. Leí atentamente las actas y en realidad vine un poco preocupado porque parece haber un consenso, hay un buen trabajo atrás y no sé qué espacio hay para marcar algunas discrepancias, algunas sutiles otras más profundas, en el mismo estilo que las que planteó Daniel, así que si estoy muy desubicado me cortan y no pasa nada, pero lo hago simplemente para que quede el matiz.

Comparto algunas de las cosas que decía Daniel. Creo que hay un problema más de fondo o conceptual que veía leyendo las actas que estaba sobrevolando y si lo tratamos puntualmente no habrá más que parches. Básicamente estamos muy acotados por una serie de restricciones estructurales que tienen que ver con cómo es la estructura legal y funcional de la Universidad, donde el posgrado con cierto nivel no tiene lugar, porque no estaba en la ley, no existía y entonces hay cosas que vamos agregando pero no encajan dentro de la ley, entonces claramente van a surgir problemas y no dejan de ser parches. En algunos casos además creo que tenemos una intención, creo que sana pero en el fondo a veces equivocada, de tratar de buscar un consenso donde los lineamientos abarquen todas las situaciones, entonces corremos el riesgo de generar un modelo que explique tanto la situación que sólo sirva para esa situación. A veces eso pasa en matemáticas y en modelos, uno trata de escribir tan bien una determinada situación que ese modelo sirve sólo para esa situación específica y en este caso sería la situación de la Universidad hoy y yo creo que tenemos que desatarnos de eso y tratar de pensar un poco cómo deben ser posgrados en una universidad como debe ser una universidad.

El otro día, en algo que no tiene nada que ver, en la CCI, cuando se estaban discutiendo reglamentos de Departamentos dije que lo primero que deberíamos hacer para tener una discusión sana es decretar que acá no se maneja un peso, que no va a haber pesos asignados a cómo sean los Departamentos. Entonces se acaba el ochenta por ciento del estrés y podemos discutir más libres, porque nadie va a estar obsesionado para tratar de acomodar su línea de trabajo dentro de lo que salga para tratar de sacar

algún peso. Y yo creo que en esto de los posgrados quizás en una primera etapa tendríamos que sacar el tema presupuestal, porque es algo que nos va a confundir, porque se está pensando en los posgrados como algo extra que tiene que tener un presupuesto extra y detrás de eso viene el otro problema, porque si tiene un presupuesto extra --y acá lo digo autocríticamente por el Orden que represento-- va a haber sueldo o sobresueldo o algo y eso confunde todo el asunto y eso confunde gran parte de la discusión entre posgrados profesionales y posgrados académicos. La gran diferencia es que hay plata y hay pago y eso genera una discusión. Sacando eso y buscando para qué es cada cosa, creo que nos puede ayudar a solucionar algunos puntos.

Parte del problema del cogobierno, mencionando un punto que se planteaba en el resumen, surge de ahí, porque obviamente la Ley Orgánica no consideraba la existencia de los posgrados, no consideraba la existencia de los estudiantes de posgrado y tampoco consideraba la existencia de un cruce permanente que es propio de los posgrados. Lo peor que le podría pasar a los posgrados --y acá hablo por mi experiencia en los posgrados de mi Facultad-- es que al posgrado de Agronomía sólo vayan docentes y estudiantes de agronomía, sería nefasto, sería endogamia a la N y algo de endogamia sé porque trabajo en genética. No me parece un buen camino.

Pero obviamente si se nos pasa por la cabeza que la representación de los estudiantes de posgrado va a ser los egresados, va a ser un desastre. Pero además estamos en un submarino porque estamos pensando un posgrado solo para egresados de esta Universidad, lo cual además para esta Universidad sería un desagradecimiento asqueroso porque una enorme cantidad de docentes de posgrado que están en esta Universidad se formaron en otros lados, en otras universidades, donde los aceptaron como técnicos o estudiantes de buena capacidad formados por esta Universidad y ahora esta Universidad no hace lo mismo.

Yo estudié en Estados Unidos y jamás iba a pensar que como estudiante de posgrado iba a tener un espacio de opinión. Curiosamente me citaron varias veces y voté varias veces como estudiante de posgrado. El cogobierno de los gringos es medio payasesco pero había alguna instancia de participación. Los estudiantes de posgrados a los que yo les doy clase no tienen ese espacio y les tenemos que inventar algo raro, cuando son estudiantes de la Universidad. Lo que pasa es que el posgrado se ve como otra cosa, entonces está el grado y el posgrado es esa otra cosa que tenemos que presupuestar aparte, cuando el posgrado para empezar debería ser parte normal del funcionamiento de la Universidad y de la actividad docente. ¿Cuál es el problema? Tenemos una gran cantidad de docentes, un porcentaje muy alto, que no tienen posgrado. Entonces, obviamente, docentes que no tienen posgrado no pueden dar clases de posgrado. En otros lados pensar que los docentes de un servicio tengan que pasar por un filtro para ver si participan o

no del posgrado parecería un disparate. ¿Qué pasa? Que en esas universidades también sería un disparate que hubiera docentes que no tuvieran un doctorado. Nos estamos basando en vicios y leyendas antiguas, porque se plantea que hay tesis de grado que tienen el nivel de tesis de posgrado. ¡Mentira, es un verso! Puede haber alguna excepción.

SEÑORA ROMERO.- Cantidad de páginas.

SEÑOR CASTRO.- ¡Ah, sí!

Probablemente por kilo las tesis de grado tengan más kilos que las tesis de posgrado, pero estamos hablando de contenidos. En kilos, en papel, en árboles destruidos, en el calentamiento global, sin duda pueden hacer el mismo aporte, pero en lo concreto es mentira, porque si fuera así *estaríamos abrumados* de trabajos científicos publicados por todos los docentes de la Universidad y no es cierto. Lo que pasa es que hay mediocridades que se van corriendo. ¡Mis tesis de grado tienen nivel de tesis de maestría! ¡Mis tesis de maestría tienen el nivel de tesis de doctorado! Ahora, me pongo a buscar la realidad pura y dura, como a veces pasa con las evaluaciones del SNI y puff se caen los castillos de cartón. Me parece que esas cosas están subyacentes.

Ahora, más allá de ese tema general, creo que algunos de los puntos planteados derivan de eso.

Otros puntos me parece que son muy importantes, pero tengamos un poco de humildad, es un problema del país no de la Universidad.

El último punto me parece que es fundamental, pero es un problema del país. Este es un país donde a duras penas se enteró que existe el grado y a duras penas está considerando la existencia del posgrado, cuando en otros lados el grado y los distintos posgrados significan acceso a niveles profesionales y de trabajo completamente distintos y acá todavía el mercado, el país y el gobierno no se enteraron, porque hay instancias de decisión donde se precisaría formación de doctorado y hay gente que a duras penas tiene formación de grado. Estoy simplemente tomando las palabras de la Decana de la Facultad de Ingeniería que lo ha dicho muchas veces, en el CDC ha hecho hincapié en este punto y me parece que es fundamental. Ése es un punto muy importante pero que escapa a nosotros.

Después creo que hay otros puntos que son muy importantes, donde está bien la preocupación pero no tratemos de hacer todos lo mismo. Hay algunos puntos para destacar pero la Universidad ya tiene mecanismos, como por ejemplo el tema del contrato de investigadores de fuera del país o programas de desarrollo. Por ejemplo, la CSIC tiene el programa de repatriación de científicos y el que vengan científicos, porque eso de repatriación era por la dictadura y los exiliados, ahora es de

cualquier país y creo que cubre esto y es un programa de funciona bien. Lo mismo con el programa de desarrollo de investigación de la calidad de CSIC que, si lo ven, siempre termina girando en torno a la formación de recursos humanos de alta calidad, que después se reflejan en la posibilidad que esos Servicios desarrollen posgrados. Esos dos puntos, por ejemplo, los mencionaría pero de alguna manera los plantearía como para buscar el refuerzo de las cosas que tenemos y que están creo que funcionando bastante bien. Es más, como integrante de la Comisión de Fomento de la Investigación de Calidad les podría decir que los problemas que hoy tenemos son otros, son que en algunos casos estamos llegando a núcleos duros de retraso académico y que no se solucionan solo con plata. Hay dificultades de generar un proceso de desarrollo académico que permita incorporar gente y después el otro problema es que se forma la gente y por eso de sacar las cosas por el costado los Servicios a esa gente formada no le dan espacio. Ése es el problema que tenemos ahora, hemos tenido por lo menos en tres o cuatro Servicios programas muy exitosos que no sólo han movido la interna de los Servicios, han generado dinámicas de creación de conocimiento de calidad, necesidad, ganas y gente formada que después no tiene espacio, porque después se va a pelear por el presupuesto del Servicio, por esto y por esto otro. A veces generamos las herramientas y no tenemos la madurez de darle espacio, porque después, como siempre, hay plata y ahí se acabaron los principios. Con esto está todo bien pero no me toques el presupuesto.

Perdonen, capaz que doy una visión un poco cáustica de esto, pero por el contrario me parece muy bueno que estemos discutiendo, pero en algunos puntos los problemas son estructurales. De alguna manera tenemos que entrarle a esa estructura y por ejemplo menciono de nuevo el punto del cogobierno.

SEÑOR CHAVES.- Quería hacer referencia al punto 8. Algunas partes en forma de redacción dan una idea que a mi entender deja bastante que desear.

Primero hay una adjetivación excluyente cuando se refiere a los docentes a enviar al exterior se refiere a docentes jóvenes. Creo que la adjetivación de jóvenes está de más porque excluiría a un sector de docentes que quizás no sea su primera etapa de posgrado, pero están en una etapa de su vida activa como docentes que los hacen meritorios para acceder a posgrados en el exterior.

La otra expresión que tampoco me parece demasiado feliz es cuando dice: asegurando facilidades para regresar al país. A mi entender no es facilitando, debería regresar al país que es el que lo financió, debe retornar a la sociedad que le dio la oportunidad de la formación. Debe ser condición para conceder una beca o un apoyo el que esa persona retorne para devolver a la sociedad el apoyo que ésta le dio.

SEÑOR PASSARINI.- Coincido bastante con algunas apreciaciones que hizo Ariel y como no lo cortaron quiere decir que aunque no hayamos participado anteriormente puedo aprovechar para dar algunas apreciaciones generales.

A mí me parece que alguna discusión de base capaz que hace falta desde el punto de vista de la concepción del posgrado en sí mismo. Me parece que nosotros buscamos la forma de cómo lo que conocemos o lo que se vino haciendo entra en esta nueva propuesta, entonces ahí tenemos como dos medidas, o nos despegamos de lo que hay y tratamos de imaginar lo que tendría que ser independientemente de lo que ya hemos caminado o somos lo suficientemente inclusivos como para que entre todo.

¿A qué me refiero? Los Servicios han ido desarrollando el posgrado de la forma en que sus fuerzas interiores lo han ameritado, entonces ahí tenemos algunos que los han llevado hacia lados mucho más profesionales y otros muchos más académicos y de hecho si uno mira las universidades de la región en algunas se habla de investigación en posgrado, con pro rectorados o direcciones y otras que dicen educación permanente y posgrados, o sea que atrás de esas dos concepciones claramente hay una percepción de hacia dónde vamos y adentro de nuestros Servicios pasa algo muy parecido, hay lugares donde la educación permanente y los posgrados están muy juntos y otros en los que son cosas que no se tocarían jamás. Entonces, de qué forma nosotros pensamos realmente a los posgrados, porque depende de cómo los pensemos después es hacia dónde van. ¿Se acercan a una comisión sectorial de educación permanente? ¿Se acercan a una comisión sectorial de investigación? ¿No se acercan a ninguna y los posgrados tienen una consolidación suficiente para generar una comisión sectorial? Porque si caminamos hacia eso porque lo creemos un ámbito independiente también ahí creamos un espacio de presupuesto, un espacio de representación, de cogobierno, adecuado a lo que va ahí adentro. Y creo que esa es una discusión que nos cuesta dar, porque desde cada Servicio, por ejemplo en el mío que tiene un desarrollo de posgrado básicamente académico y los profesionales son incipientes no es lo mismo que en los Servicios donde básicamente el posgrado profesional es el principal eje de desarrollo.

¿Qué piensa la Universidad? ¿Qué tan inclusiva es nuestra propuesta de posgrado para decir que incluye todo esto? Porque después entramos en la definición más chica. ¿El posgrado profesional es tan importante que sea concebido como una especialización o como una maestría profesional? ¿O cuando hablamos del académico, la maestría y el doctorado tienen esas características o hay un proceso como el europeo donde las maestrías son más importantes y el doctorado más chico o van cambiando con los años. No sé, pero si no lo vemos me parece que vamos a la discusión sobre cómo estamos hoy y no tomamos nunca la discusión que capaz que tendríamos que haber dado en algún momento cuando esto se empezaba a desarrollar.

Para mí hoy, si todos estamos de acuerdo en que hay una consolidación y madurez suficiente, tendríamos que pensar en una organicidad que represente la inclusión de esto con el verdadero tipo de posgrado que queremos y ahí después nos despegamos de si está más cerca de uno que de otro, porque si no siempre estamos permeados por la experiencia personal. Si logramos congeniar una organicidad después la representatividad y el presupuesto viene solo. Me parece que pasa por ahí. Evidentemente que lo que tenemos hoy a nivel central es a todas luces insuficiente, la Comisión Central no alcanza para dar cuenta de la cantidad de posgrados que hay y ni siquiera alcanza para darle organización. Las actas que acabamos de aprobar decían que comienza a haber una organización o si quieren desorganización a nivel de posgrados de la que no podemos dar cuenta. Algo que sí hacemos en el grado. Cuando acá vemos una carrera que se parece mucho a otra, como aparece el perfil de egreso, donde se ve que se comienzan a pisar un poquito, surge que el grado no cierra porque se parece demasiado a otro grado que ya existe. En el posgrado no está pasando eso y en parte es por lo que decía Ariel, porque no hay un reconocimiento de un campo profesional del posgrado, entonces que haya tres o cuatro que se parecen no nos preocupa tanto pero sí lo tendría que hacer. Entonces, para dar cuenta de esa organización también se precisa una estructura, alguien que esté mirando contenidos y hoy es cada vez más difícil mirar contenidos porque nos falta la consolidación.

Me parece que el de la comisión sectorial puede ser un camino o puede ser un camino parecido, pero creo que si queremos darle cierta consolidación podría ir por ahí, por un lugar donde después haya cierta representación de estudiantes de posgrados, de egresados y de docentes del posgrado y en ese sentido no sé cuál relación podría tener con la Comisión Sectorial de Enseñanza, pero por ahí podría comenzar a caminar algo que nos dé un espacio para discutir lo otro. Lo único que ya tenemos, que parece que nos embreta más que nos ayuda es la ordenanza, pero mientras tengamos la ordenanza tenemos algo, entonces creemos algo que después pueda rediscutir la ordenanza, porque si de entrada empezamos a rediscutir la ordenanza, que es lo único que le da un cierto grado de organización a lo que hay no sé si caminamos para adelante. Capaz que va por ahí.

Estoy de acuerdo con la discusión del presupuesto porque en algún momento hay que decir que esto va a conducir a que el presupuesto se organice mejor, se asigne más o nos ayude a seguir desarrollando lo que creemos que es necesario desarrollar, porque si lo excluimos completamente después tenemos el otro problema de para qué estamos haciendo todo esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Doctor Barmaimón.

SEÑOR BARMAIMÓN.- Quiero expresar a los compañeros que hemos participado primero en la elaboración de este documento en la comisión y este documento no es nada más que un elemento de base para seguir pensando.

Es evidente que hay cantidad de problemas que no se han resuelto en esta Universidad por la ley, por determinadas áreas, ni por la comisión de posgrado, o sea que creo que estos son puntos que tenemos ir aprobando de base para poder seguir discutiendo y avanzando.

Un hecho que tuvo la comisión es que nunca pudimos reunirnos con la Comisión Académica de Posgrado; es un hecho que está pendiente y que tiene que realizarse.

Segundo, nosotros que hemos hecho la especialización y el doctorado, parte en nuestra Universidad y parte en el extranjero y además hemos trabajado veinticinco años en universidades extranjeras, observamos cosas que son importantes de señalar. Por un lado tenemos el llamado posgrado académico, porque el profesorado, la docencia, va de la mano de los posgrados que tienen que ir los diversos grados, por ejemplo, grados 1, 2, 3, 4 y 5. Recuerdo que para ser profesor asociado, grado 4, teníamos que haber hecho el doctorado, si no hacíamos el doctorado podíamos presentarnos al concurso y teníamos un tiempo para realizarlo y si no lo realizábamos no teníamos posibilidad de seguir avanzando y perdíamos el grado. Yo lo hice en la Universidad San Martín Porres y en la Universidad Cayetano Heredia del Perú. Además estuve en universidades francesas, americanas e inglesas. Pero acá quiero señalar un elemento fundamental y es que teníamos algo más, los profesores principales, grado 5, teníamos la obligación además de haber hecho el doctorado, cada siete años de hacer un libro sobre nuestra asignatura. Estas son todas cosas que tenemos en el deber y sobre las que tenemos que seguir avanzando.

Además aquí hay aspectos que se trataron de juntar pero que evidentemente van a ir a caminos distintos. El camino que tienen que seguir los docentes en lo que tiene que ver con los posgrados y el camino que tienen que seguir los posgrados profesionales. No quiere decir que estemos separando pero son dos elementos distintos. Tenemos por ejemplo algunas profesiones o Facultades que hicieron un popurrí de especializaciones, está Ingeniería, Medicina, que han hecho una cantidad de especializaciones y hay otro elemento que no se ha tocado, que es la educación permanente que es parte del posgrado. Con esto quiero decir que hay muchas cosas que pueden estar pendientes. Además todo esto se debe aggiornar.

Es evidente que una de las maneras y caminos en el cual esto tiene que desarrollarse es a través de una sectorización. Si no hay sectorización no va a haber llegada y ese es el camino que va a permitir la representación de los posgrados.

Este es un documento de base para seguir discutiendo, no es algo que aquí termine, por esto tiene muchas bases, puntos y elementos. Muchas veces para hablar de problemas presupuestales o de intereses sectoriales no se llega al asunto de fondo, que es dar un vestido total al punto. Este es un camino largo en el cual hay que ir avanzando de a pedazos y si un punto se resuelve se sigue avanzando, hasta que al final va a tener que venir una reforma total de la ley universitaria, que fue hecha para considerar el grado y tenemos que pensar en una ley universitaria para concebir el posgrado y la educación permanente.

Para terminar, no me quiero extenderme, quiero decir que con estos diecisiete puntos se trataron de tocar algunos de los asuntos, pero creo que esta comisión tiene que seguir funcionando, tener contacto con la Comisión Académica de Posgrado y quizás después traer un segundo documento, pero creo que necesitábamos que la Asamblea General del Claustro aprobara estos pasos que se habían determinado si creía que estábamos en el camino y si creía que faltaban otros pasos irlos agregando.

Por lo tanto creo que este es un documento primario, que se tiene que aprobar y que también lo tenemos que enviar al CDC para que apruebe estos puntos determinados, donde se están señalando pinceladas a considerar y algunas otras cosas que he escuchado y apuntado para que sigamos trabajando en las cosas que los diversos compañeros del Claustro han señalado para que esto siga avanzando.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la Sra. Teresita González)

SEÑORA PRITSCH.- Entiendo que podemos discutir algunas palabras que se pueden cambiar, pero me parece que de todas maneras las ideas fuerza están claras, que el posgrado es algo relevante en cualquier universidad y si no lo sabíamos tenemos que aceptarlo como idea y posgrado que como el nombre lo indica quiere decir después del grado, o sea que implica desde la especialización más simple hasta el doctorado y hasta el posdoctorado. Esa es una realidad de la formación permanente de los docentes y de cualquier egresado en el mundo de hoy. Una universidad sin educación permanente hacia adentro y hacia afuera, de actualización y profundización, hoy por hoy no es una Universidad.

Después evidentemente hay una parte de este tema que toca con otros temas que estamos viendo en la Universidad, con la carrera docente, cómo nos estamos aggiornando a nivel regional, la definición de los grados y por eso es muy importante que en el Claustro, que es un organismo diverso donde vienen distintas personas con diferentes experiencias en los Servicios, se puede tratar de llegar a un punto medio donde digamos que de acá para adelante, para las generaciones nuevas de docentes quede claro

que la hoja de ruta necesariamente tiene que ser una clara hoja de ruta de formación de grado, de posgrado, de profesionalización y de actitud de formación permanente, por si en algún caso no pudiera estar bien desarrollado. Entonces, seguramente por muchos años van a coincidir varias generaciones de docentes con varios estilos de hojas de ruta, todos muy ricos, pero el momento en que se hace este documento, en la introducción, queda claro que debemos ponernos a tono con cómo están funcionando nuestras universidades, no en el primer mundo sino en la propia región, en cuanto a algunas hojas de ruta que son ésas o éstas. Ése es un primer punto a poner en claro, por lo menos para la gente que empieza ahora con un grado 1 o con un grado 2, que tenga claro que no son los cinco años en la Universidad, son cinco más cinco, el mundo es así, son cinco más cinco.

Son como ideas fuerza que llevarán más tiempo en algún Servicio, porque precisará más tiempo que otro Servicio o una inversión de tiempo y dinero, del exterior o de lo que sea, pero de alguna manera va a haber que llegar a eso.

Otra parte del documento que creo que quedó clara, pero como siempre las palabras pueden ser mejorables, Ariel lo decía pero creo que el documento lo dice, es que está hecho no sólo para generar docentes sino para tener un diálogo de calidad con profesionales que van a trabajar en el estado, lo cual es muy importante, lograr que el estado tenga los mejores técnicos y que se acceda con las mejores condiciones. A nivel del estado y obviamente a nivel privado.

Hace un par de años la Comisión Académica de Posgrado trajo gestores de posgrados de la región y contaban, sobre todo en Brasil, cómo hay convenios con el estado para formar tantos profesionales para la gestión pública o lo que sea. Quizás acá está puesta la acción del gobierno para abarcar algún problema productivo, pero cuando se puso era más que eso, ser un experto en recursos humanos, gestión laboral, en recursos naturales o lo que sea, también necesita una formación de calidad.

Y hay otra frase que quedó en la introducción como un diagnóstico, que capaz que podía haber quedado como propuesta y que en parte se dijo a nivel presupuestal, que como la CAP maneja poco presupuesto podía hacer pocas cosas, pero en realidad más allá del presupuesto, que está bien porque los números marcan muchas cosas, si uno mira en la región los comités de posgrado, que marcan la política de posgrado de las grandes universidades también tienen mucho poder político y mucho análisis prospectivo y eso es lo que nos falta. Cuando se establecen políticas de posgrado con una universidad del extranjero es toda la universidad con esa universidad del extranjero. Nosotros todavía seguimos pensando por Servicio y tenemos que empezar también a cambiar esos aspectos. Acá al final ponemos capacidad financiera y relevancia política necesaria para poder coordinar amplios tipos de posgrados en la

región. Si uno compara al CAPES o a algunos sectores de las dependencias de posgrados de Argentina, no es sólo porque manejan dinero, hay un análisis prospectivo y hay políticas concretas diciendo que se necesita fortalecer un área y por lo tanto se facilita que vayan algunas personas o determinadas disciplinas. Eso tampoco lo tenemos, aun teniendo dinero no tenemos un análisis prospectivo, entonces estaba interesante porque aparentemente este año con el presupuesto nacional iba a estar reforzada la política de becas, ¿pero dónde está el documento sobre cómo repartimos esas becas y la argumentación de por qué se hace en determinados campos? Eso no lo tenemos hecho.

Como recién decían por acá hacen falta más discusiones, que no hubo con la Comisión Académica de Posgrado y faltó ver si ellos tenían algo pensado y más elaboración de parte del Claustro, pero a mí no me queda claro si de acá tiene que salir la política de posgrado de la Universidad, por ser el organismo asesor o si lo va a elaborar otro ámbito. Alguien lo tiene que hacer. Esto está bastante instrumental, hay grandes ideas que son importantes pero igual queda bastante teóricamente por discutir y teniendo en cuenta que tenemos presupuesto quinquenal que hay que ejecutar y hay que tomar decisiones.

Fui a una sola reunión de la comisión pero me pareció que se había captado eso de los documentos anteriores, la relevancia del posgrado, que es un tema ineludible y que hay que ver no sólo lo instrumental sino para dónde se va con esto, porque me parece que son cambios que quedó claro que hay que empezar a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Permítanme un instante, para ordenarnos. Son las 20:35, quedan cuatro compañeros anotados y antes que nos vayamos a quedar sin quórum me gustaría tomar una resolución para orientar el camino sobre cómo vamos a seguir.

SEÑOR MOLES.- Abrevio mi intervención. Tomo los argumentos de Ariel, con el que coincido mucho, con alguna discrepancia que voy a señalar.

Si leo los puntos 3, 5 y 6 y también podría extenderme en otros puntos, el documento está claramente sesgado en el sentido que lo que se está evaluando acá es el posgrado desde el punto de vista de la carrera docente. No puede despojarse nunca de lo que es la importancia para el universitario de la UdelaR la carrera docente y así lo traduce en esta política de posgrados o en estos enunciados con respecto al tema de los posgrados.

Uno escucha permanentemente que los docentes para mantener su vigencia o para mantener un boliche crean una maestría y entonces es su propio boliche y lo mantienen así; que hay docentes que para poder aspirar juntan distintos posgrados y maestrías porque de esa manera, juntando todo eso se pueden presentar. Eso se escucha permanentemente.

Acá veo que el egresado que no está en la vida de la Universidad acá no encuentra esa oferta y la discrepancia que tenemos con Ariel es que sí la encuentra en el mercado privado y también es el reconocimiento del mercado de trabajo del punto de vista del acceso a trabajo de calidad que ya hoy es una exigencia. No basta con carreras de grado si uno quiere hacer una carrera profesional en cualquier ámbito, ya sea multinacional como a nivel de empresas de jerarquía locales. Eso ya llegó, el mercado privado lo ofrece hace muchos años. Es más los convenios con las empresas públicas por ejemplo el IEM lo tiene desde su propio nacimiento y da formación a muchas instituciones, como a UTE o al Correo; le da su formación. Hay empresas públicas teniendo formación en el ámbito privado, porque ha sido eso, convenios, en otros períodos históricos del punto de vista del gobierno. Lo que sea, lo cierto es que para tener profesionales dentro de los ámbitos de las empresas públicas obviamente que no basta sólo con tener buenos profesionales sino seguirlos formando con formación permanente, no sólo para una carrera docente, sino para una carrera profesional.

Como está el documento, carece al mirarlo porque sólo está el punto de vista de la carrera docente. Cuando se fijan las becas y diferentes puntos está viciado con respecto a eso, entonces claramente la visión del profesional que ingrese a tener un posgrado en la Universidad de la República, no aparecería en el texto, por lo menos en los puntos 3, 5 y 6.

Después peca en otros aspectos que tienen que ver con las confusiones que se van a dar. ¿Cómo va a ser mi participación si soy egresado, si soy estudiante o soy docente? Acá decíamos que tenía la Triple Corona, puede estar en los tres Órdenes, pero cuál va a primar, el interés, el interés personal, el del salario, no el puro deber universitario de participar en un ámbito específico y entonces va a estar vinculado a que si está haciendo su posgrado por carrera docente será en el Orden que sea, como sucede muchas veces en el Orden de Egresados, porque puede ser docente en un lado y por lo tanto el interés de participación en el cogobierno universitario, en los distintos ámbitos, cada vez más está centrado en la carrera docente y está imbuido por esos aspectos, más allá que esté como egresado o como estudiante haciendo carrera de posgrado.

SEÑORA ROCHE. - Justo iba a decir que coincidía con casi todo lo que se había dicho pero el compañero me hizo cambiar, porque no estoy de acuerdo con todo lo que él dijo, sí con la mayoría de las cosas que se dijeron antes, porque quizás hay un problema de redacción o de mala interpretación o de mala explicación, y creo que realmente el documento tiene muchos problemas de redacción, pero no creo que la intención sea dar tanta importancia pura y exclusivamente a la carrera docente.

Me parece que el documento, como decía el profesor Barmaimón, es una base de discusión. Cuando lo leí también le

encontré problemas de redacción, pero creo que el problema más que nada es de jerarquía, con cómo se ordena, porque también tiene que ver con nuestros antecedentes. Si en algún momento se cayó en el pecado que mencionaba el compañero de hablar mucho de la carrera docente es porque la Universidad todavía no ha llegado al escalón de que los docentes tengan la exigencia de tener posgrados. Es por eso, porque en otra universidad ya existe.

Cuando llegué al país después que estuve en otro país venía con un posgrado, para nosotros era lo más normal pero creo que casi era la única en toda la Facultad, había otras tres personas que también habían ido al extranjero. Estamos hablando de hace mucho, pero quiero decir que en el país de donde yo venía para ser profesor de determinado nivel había que tener un posgrado. Yo no quería hacer el posgrado y todos mis compañeros me incentivaron diciéndome cómo no vas a hacer el posgrado. El tema que se hace hincapié en este documento y que se puede malinterpretar que hay que darle más importancia dentro de la carrera docente al tema de posgrado es porque estamos atrasados. En algunas Facultades todavía no se puede solicitar como requisito para el grado 3. En el documento que según creo está en elaboración sobre la carrera docente se hablaba de los posgrados para el grado 2, pero en mi Facultad los posgrados no los tenemos ni los 3 ni los 4 todavía, son escasos y eso pasa en muchas Facultades. Incluso algo que es curioso es que en Europa, con el Plan de Bolonia, se están acortando los grados y se da eso que se dice en el documento que se empieza una maestría y se puede presentar la tesina de maestría o hacer la tesis de doctorado con los mismos cursos. Yo el doctorado lo cursé así. Entonces, en algunos países hasta se está achicando el grado y el posgrado para que más gente pueda acceder. Cuando nosotros todavía tenemos la mayoría de los docentes, que serían los que tendrían que tener ya en su mayoría posgrado, es donde tenemos ese problema que se mencionaba, porque hay enormes desniveles.

El documento tendría que empezar por lo más general, que es lo que concierne a todos y que nadie se sienta excluido. La primera frase tendría que decir la importancia que la Universidad tenga una política de posgrados más fuerte. Eso es lo primero que tiene que decir. El desarrollo universitario ha sido por Servicios, a impulso de los Servicios y hasta de las personas, entonces lo primero que tiene que decir jerárquicamente un documento es que la Universidad tiene que tener una política de posgrado con sus recursos centrales y ahí sale derivado que la CAP es insuficiente, porque eso lo explicaron cuando vinieron acá los integrantes de la CAP. Budelli y Macadar plantearon un panorama bastante triste, que ellos son dos o tres personas, que son posgraduados, que obviamente no cobran por eso, no tienen personal especializado que los apoye en eso administrativamente, ni en la gestión, entonces qué hace la Comisión Académica de Posgrado, con gran esfuerzo lo que hace es verificar que los posgrados que presenten los Servicios tengan un mínimo de nivel y coherencia,

o sea que no le llamen de una manera y sea otra. Más que eso mucho no pueden hacer porque no tienen el más mínimo recurso presupuestal para la política general y más bien lo que hay está por otro lado, por CSIC o por Educación Permanente. La universidad en la que yo hice el posgrado tiene una División de Posgrados, hay muchas universidades que lo tienen, que hace prospectiva, que pretende fomentar los posgrados y hace convenios con otras universidades para desarrollar posgrados. Eso por un lado. Una política central universitaria de posgrados con más recursos es lo primero que tiene que decir el documento.

Segundo, que tiene que jerarquizarse tanto los académicos como los profesionales, tanto los dirigidos a los docentes como los profesionales. Pero qué pasa, lo de los docentes es más imprescindible en el mundo actual. En Brasil si uno no tiene un posgrado y una cantidad de publicaciones no puede hacer carrera docente. Nosotros podemos porque venimos de una ausencia, pero si no algunos ni estaríamos acá porque no seríamos docentes de la Universidad, si tuviéramos el desarrollo que debería tener la Universidad. Eso es lo segundo que tiene que decir.

La Universidad tiene que incorporar como una de las políticas centrales la enseñanza de posgrado, tanto dirigida a profesionales como a carrera docente. Después, si es necesario, separar diciendo que la de los docentes es imprescindible pero no es excluyente. En el documento está bien que dice que ni siquiera es conveniente separar totalmente porque hay posgrados que pueden ser para los dos. Lo que sí está mal en la redacción, lo que se dice en el punto 3, porque empieza haciendo hincapié en la excelencia académica, en el conocimiento original y justo empieza con los doctorados, cuando en el punto 2 también habla de formación en investigación que promueva la incorporación de nuevo conocimiento y la innovación, cuando quizás eso para una maestría profesional no debería ser y tal vez tampoco para la académica. Hay cosas que necesitan más precisión.

Me parece que es importante lo que jerarquizar. En los mismos puntos que están ver si el orden es ése y no pretender llegar a mucho detalle porque hay Servicios y Áreas muy diferentes entre sí, son muy diferentes en el grado de desarrollo actual y también hasta en las especificaciones que se pueden hacer. Entonces tratemos de centrar el documento en lo que puede ser común y después en todo caso se puede dejar para que se vea.

¿Quién va a elaborar la política de posgrado? Nosotros tenemos que hacer un documento para el CDC. Podemos avanzar lo más que podamos, porque igual no lo vamos a decidir nosotros, pero debemos decir que debe haber una política. Me parece que no tiene que ser una comisión sectorial, pero tiene que ser algo súper reforzado, que se llame división de posgrado o como sea, pero no una comisión honoraria, eso es lo que no puede ser.

SEÑOR DE LEÓN.- Quería agradecer el trabajo que realizó este

grupo con este documento porque creo que aporta a la posibilidad de pensar y generar un intercambio.

En el tiempo que he podido pensar y participar en estas instancias siempre hay una tensión que se produce entre lo singular y lo colectivo, surgen las realidades de los Servicios, en qué momento se pueden generar decisiones que cubran la situación sin violentar los procesos particulares de cada Servicio universitario.

Soy docente de la Facultad de Psicología y, justamente, en unas clases a comienzos de año, en un recorrido que hacemos para una contextualización histórica, recordábamos que en el año 71, en la entonces Facultad Humanidades la Licenciatura de Psicología ya tenía planteadas las especializaciones y doctorados y una de ellas era en Psicología Social, de la cual yo también soy docente. Evidentemente, la interrupción de la dictadura, en particular la situación de la formación universitaria en Psicología es imposible de quitar de un análisis político e histórico del desarrollo de los posgrados, en particular en nuestro Servicio.

Ahora, yo coincido totalmente en que un documento como éste debiera tener algunos principios fundamentales que esta Asamblea General del Claustro definiera en términos de política universitaria y quizás acuerde en que estamos pensando muy desde la docencia o muy desde la Universidad de la República y, en definitiva, el aspecto de la autonomía y del desarrollo universitario tiene que quedar muy claramente expresado en términos de la necesidad de un desarrollo de una política de posgrados que necesita más recursos y los recursos tienen que venir por la vía presupuestal y si presupuestalmente nosotros no estamos en condiciones de cubrir como corresponde esta política y eso de alguna manera está generando un efecto en el desarrollo que la Universidad de la República tiene en la sociedad, eso tiene que estar claramente expresado y me parece que en el décimo tercer punto, que es en el único que de alguna forma se expresa algo vinculado a lo económico presupuestal, no entendería muy bien cuando dice que hay casos debidamente justificados en el que pudieran financiarse parcialmente. Me parece que este punto deja abierto un flanco que no está discutido y creo que debiera profundizarse en la discusión acerca de cuándo sería que se podría justificar, si se entiende entonces que el posgrado es una política de desarrollo universitario y como acá lo expresa una actividad de enseñanza por qué justificadamente debiera pagarse y cuál sería ese caso. Me parece que eso amerita una mayor discusión y en definitiva creo que el asunto éste que lo presupuestal esté o no esté seguramente también debiera tener algún lineamiento para pensar cómo se realizaría esa distribución. En algún momento creo que en otro aspecto acá se discutió cuáles podrían ser los aspectos de pertinencia para la distribución de áreas. Hoy estamos hablando de una Universidad que no la entiendo contra hegemónica, pero tampoco creo que en todas las áreas los

universitarios decididamente estén y sean bien recibidos en términos de su formación y en sus planteos, porque de última la Universidad de la República hoy sigue siendo uno de los lugares donde todavía hay una masa crítica y eso muchas veces también genera dificultades en algunas áreas en particular.

Me parece que este documento es muy importante y creo que quizás habría que profundizar en algún aspecto.

(Se retira de Sala el Sr. Castro)

SEÑORA CLARAMUNT.- Desde que pedí la palabra hasta ahora ha habido muchos planteos interesantes que me han hecho también variar lo que quería decir, porque tengo inquietudes de distinto orden, algunas son más bien de precisión sobre algunas afirmaciones que se hacen, incluso de diagnóstico o de análisis de la situación histórica y actual, y otras tienen más que ver con una visión más global del documento.

Con relación a este segundo punto, a una visión más global del documento, me parece que en primer lugar deberíamos comprender que este es el producto de un trabajo que no es nada sencillo en una Universidad tan heterogénea, donde también tendríamos diferencias disciplinarias, por Servicios, por las historias que cada una de las unidades académicas de la Universidad ha ido desarrollando a través del tiempo, que por suerte son muy diversas, porque eso además nos hace una Universidad rica, heterogénea, con posibilidad para discutir y seguir creciendo. Pero más allá de eso, esa heterogeneidad se refleja también en las apreciaciones. Recién habló un compañero del área social y yo realmente discrepo totalmente con lo que él planteaba porque, por ejemplo, veo la heterogeneidad de miradas que son muy difíciles de plasmar en un documento como éste. Por un lado valoro que el documento es un esfuerzo muy importante y valioso y para ser entregado al CDC a mi entender requeriría un mayor afinamiento de la jerarquización de sus contenidos, porque incluye elementos de muy diferente orden, pero creo que de algún modo refleja lo que planteaba la compañera con relación a la necesidad de plasmar desde la Asamblea General del Claustro una preocupación que necesita una profundización de la política de posgrado de la Universidad. A mi entender existe una política de posgrado, heterogénea en los diferentes Servicios, que existe también una cierta orientación central sobre cómo deben ser los posgrados, pero ésta requiere ser afinada o profundizada, como también lo planteó la Comisión Académica de Posgrados cuando nos visitó.

Me parece que eso debería de algún modo plasmarse en la introducción. Más allá de eso creo que es un documento valioso y creo que así como está, en su integralidad, no debería ser entregado o considerado como un documento final de la Asamblea, sí como un documento de elaboración que quizás deberíamos desmenuzar un poco más. Esto como comentario más general, porque me parece que también hay que reconocer el enorme esfuerzo que

hizo esta comisión para poder resumir algunas de las cuestiones centrales que se han venido debatiendo en las distintas reuniones de esta Asamblea.

Después, a otro nivel más de detalle pero que a mi entender no es menor, por algunas afirmaciones da la sensación que a la Universidad le preocupan las temáticas que aborda el estado o el sector productivo, como si nuestra sociedad solamente se remitiera a esos dos grandes complejos sociales y en realidad creo que la Universidad se relaciona con muchas otras esferas, se preocupa por muchos otros aspectos, que hacen por ejemplo a todo lo que tiene que ver con la defensa de los derechos humanos, con la defensa de los derechos de la ciudadanía, como los derechos sociales, el derecho al trabajo digno, a la salud, a la vivienda, etcétera. Eso no queda reflejado en el documento, es una ausencia. Cuando se dice que la política de posgrado también responde al medio productivo y antes había hecho referencia al estado, parece que estuviera desconociendo la existencia de los sindicatos, de las organizaciones no gubernamentales, de las fundaciones, de las organizaciones territoriales, es decir que dentro de la sociedad hay una riqueza con la que la Universidad se relaciona y a quienes atiende en su problemática que está ausente y me parece que eso hay que decirlo, porque no es menor. No todo se agota en el estado, ni en el sector productivo aparentemente mirado desde la faceta empresarial, porque parecería que no están los sindicatos o los trabajadores; lo que en los hechos no es así porque hay vínculos con todas estas organizaciones y eso debería estar reflejado acá.

Hago precisiones de ese tipo. No quiero abundar mucho más pero por ahí va mi intervención.

SEÑOR RECTOR.- Toca mi intervención. Estamos con el quórum justo, si se va uno no podemos votar el punto, razón por la cual voy a hacer una moción para someter a votación y esto no impide que intervengan otros compañeros como Mauricio y Leopoldo que habían pedido la palabra y que sería importante que los escuchemos.

Me parece que se han vertido algunas opiniones que podemos recogerlas como para un proyecto de resolución.

La primera es agradecer a la comisión que ha elaborado este documento, porque es un documento de base que nos ha permitido avanzar, discutir, donde se demuestra que hay un esfuerzo detrás y en el que se han hecho diferentes aportes para mejorarlo. Creo que es un trabajo que hay que agradecer y reconocer como base para el trabajo de esta Asamblea.

Lo segundo que me parece que tenemos que tener claro es que este tema ha sido planteado en la AGC a solicitud del Orden de Egresados. A nosotros nadie nos pidió esto y no está planteado que se envíe al CDC absolutamente nada. Creo que como órgano

deliberativo de la Universidad que trata este tema, que se preocupa, que reflexiona y da recomendaciones es muy importante pero tiene que quedar claro que aquí no tenemos que hacer un pronunciamiento, como lo hemos tenido que hacer otras veces, exigidos por la ley o por lo que sea. Entonces creo que tenemos más tiempo para poder reflexionar y mejorar aquellos aspectos que en esta Asamblea de hoy han aparecido claramente como que son contradictorios.

El tema del financiamiento creo que es un punto que es contradictorio; la compañera ahora planteaba otros puntos que tampoco están y creo que es importante que se incluyan, hay otros participantes que han intervenido y que han dicho cosas que son importantes a tener en cuenta para mejorar este documento y hay además una opinión que parece que es general, que es la necesidad de fortalecer una unidad central que se ocupe de esta temática a nivel de la Universidad y que se ocupe para lo que tiene que ver con la definición de una política central de posgrados, con lo que eso también implica de necesidad de fortalecerlo económicamente y con recursos humanos y materiales para que pueda cumplir con esa tarea.

En ese sentido es que planteo que no debemos dar por cerrado este tema hoy porque esto no está suficientemente maduro, que agradezcamos en general el trabajo y pidamos a la comisión que continúe de alguna manera mejorando este documento, basándose en las actas y viendo lo que se dijo hoy aquí y que en próximas sesiones podamos tener una propuesta de resolución o que retomemos el tema. Recuerden que la AGC había resuelto tratar dos temas más en este periodo que va a terminar un poco más allá de mediados de año, que tienen que ver con el Hospital de Clínicas y con el tema de la extensión universitaria y que de alguna forma antes de terminar este período podamos tener algo más consensuado y elaborado.

No voy a entrar en el detalle de otras cosas porque creo que no corresponde prolongar la discusión, pero no creo que sea bueno que este documento recomiende o no crear una Comisión Sectorial o un Pro Rectorado, creo que tenemos que dar ideas más generales de fortalecimiento de las estructuras que la Universidad tiene donde se toman decisiones sobre esas cosas, donde quizás haya que dar participación a otros espacios como las Áreas, etcétera, que son los que resolverán si en realidad va a ser una Comisión Sectorial, un Pro Rectorado o se va a fortalecer la Comisión Académica de Posgrado de otra manera. No me parece que sea este Cuerpo al que le corresponda señalar cuál debe ser la decisión, sino que debe indicar las necesidades que tiene la Universidad para que este tema, que es un asunto que actualmente es un problema que debemos abordar, lo hemos abordado, hemos reflexionado con relación al mismo y podemos dar ideas, sugerencias y conceptos generales.

En ese marco, antes que nos quedemos sin quórum, quisiera que votemos esto en general --lo que acabo de decir-- como

agradecimiento y encomendar a la comisión que continúe trabajando y profundizando sobre las cosas que se han dicho, que no quitemos el punto del Orden del Día de la AGC para futuras sesiones. Eso es lo que estoy planteando.

Como lo estoy planteando como moción de orden creo que es importante que primero nos pronunciemos con relación a si ponemos o no a votación esta moción.

¿Por la afirmativa de poner a votación la moción?

(Se vota)

___ AFIRMATIVA.- Unanimidad.

___ ¿Por la afirmativa de la propuesta?

(Se vota)

___ AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Se retira de Sala el Sr. De León)

___ Quedan dos compañeros anotados y tendríamos que conformar las comisiones de Extensión y de Hospital de Clínicas.

Creo que ahora sí nos quedamos sin quórum para votar, pero es importante escuchar a Mauricio y a Leopoldo.

SEÑOR GUILLERMO.- Paso. Prefiero hablar cuando tengamos quórum.

SEÑOR SUESCÚN.- Primero quiero hablar como docente de Química.

Si mi mandato fuera de los docentes de Química sobre cómo debiera funcionar el tema de los posgrados en cuanto a la carrera docente, seguramente el mandato sería que a los grados 3 habría que exigirles un doctorado, a los grados 4 exigirles un posdoctorado y la trayectoria terminaría llevando a algunos a grado 5 y a otros no. Y los asistentes deberían ser estudiantes de doctorado y los ayudantes estudiantes de maestría o su equivalente, porque ésta es la realidad de la Facultad de Química en general, es la realidad de la Facultad de Ciencias en general y está siendo la realidad de otras Facultades, donde el desarrollo de los posgrados es parecido al resto del mundo. Entonces, si miramos a las universidades de la región y del mundo ése debería ser nuestro perfil o no debería haber mucho para discutir. Deberíamos hacer que todos adaptaran su perfil docente a eso y esto ya está muy discutido y resuelto en el resto del mundo como dijeron otros compañeros.

Ahora voy a hablar como miembro de la comisión. Eso no se puede ni plantear en la comisión. Yo no voy a la comisión a plantear que ésta es la forma de resolver el problema, porque no se acerca a la realidad de Uruguay. Las dos palabras claves de

la comisión son heterogeneidad y dificultad de que todos tengamos una visión cercana sobre qué es un doctorado y qué una maestría.

El documento está bastante teñido de la visión de los posgrados docentes porque la mayoría de los participantes éramos docentes, porque muchos entendemos que no se pueden hacer posgrados profesionales si no hay profesores posgraduados. ¿Cómo vamos a ofrecer un doctorado profesional a alguien si no hay ningún profesor que sea doctor? ¿De qué estamos hablando? ¿Cómo se ofrece una formación si el que la ofrece no la tiene? La carreta tiene que ir detrás de los bueyes, no adelante. Primero la Universidad debe tener docentes posgraduados y después tiene que ofrecer posgrados profesionales. En la variedad de situaciones que vamos a transcurrir en los próximos veinte o treinta años quizás logremos que la Universidad se parezca a una universidad del primer mundo o de la región y en ese momento tendremos algunos posgrados profesionales de nivel de maestría ofrecidos mayoritariamente por profesores con nivel de maestría y algunos con nivel de doctorado y eventualmente tendremos posgrados profesionales ofrecidos por un plantel de docentes que tienen todos un doctorado en su temática.

Es cierto también que el documento está muy viciado del área científico-tecnológica, porque la mayoría de los participantes era de esa área o del área salud y se nos escapó el PIT-CNT. Participé de la redacción de unas partes importantes del documento y realmente es un defecto que tenemos que corregir. En el documento queremos que estén todas las voces que llegaron a la comisión. Hay diecisiete puntos porque había grupos de cinco o seis propuestas que llegaban de distintas partes y quisimos incluir las diferentes propuestas. Seguramente se pueden hacer menos y fortalecer algunas. Sacar las que son menos fuertes para hacer un documento que sea potente en algunas pocas cosas gruesas, ojalá podamos hacer eso, pero vamos a perder detalle. Y un documento demasiado grueso tampoco va a ser entendible por gente que está muy lejos de este problema. También nos pasó eso, si hacemos un documento idealista, grueso y potente, tal vez la gente que esté lejos del tema no entienda nada de lo que estamos hablando de los posgrados. Es una tarea un poco titánica hacer un documento que conforme y que ataque todos los puntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Confiamos profundamente en vuestra capacidad para hacerlo y los encargamos de esa tarea.

SEÑOR SUESCÚN .- Querría que todos los que han dicho cosas que son muy atendibles nos haga llegar a través de la Secretaría eso. A través de las actas va a ser difícil pero si nos hacen llegar esas cosas hay aportes importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Van a tener las actas de hoy, donde se dijeron cosas importantes, pero no está mal que se les envié otro material.

SEÑOR SUESCÚN.- Leer las actas es tedioso, consume un tiempo terrible y seguramente las va a leer una sola persona, entonces si hay gente que ya sacó notas de las cosas que quería decir creo que vale la pena que nos las hagan llegar en un mail a la Secretaría o personalmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría funciona muy bien.

SEÑOR SUESCÚN.- Creo que vale la pena. La parte social se nos escapó porque ninguno de los participantes de la comisión tenemos ese perfil y por lo tanto lidiamos con eso y nadie pensó en ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que para hoy habría que dar punto final a este tema y capaz que tampoco estaría mal que la propuesta que puedan elaborar para la próxima o para la siguiente AGC venga también después de haber hecho algún intercambio con la CAP y que incorporen ideas que ellos puedan aportarnos para una posible propuesta de resolución.

Habría que ver si es fundamental que tomemos una resolución sobre un documento grande o si sencillamente sería importante marcar algunos puntos claves y detenernos en eso como orientación. Eso se lo encomendamos a la comisión.

Antes de levantar la sesión y aunque no tenemos quórum, podemos hacer como en otras veces, conformar grupos de trabajo que aunque no los votemos se pongan a trabajar sobre algunos temas. Nosotros propondríamos que para la próxima AGC del mes de abril, que está prevista para el día 20, pudiéramos tomar un tema que está bastante maduro. Podríamos conformar la comisión para el tema Hospital de Clínicas e invitar a la comisión que ha estado trabajando en el tema y ayer presentó el anteproyecto universitario, para que lo venga a presentar aquí. Nos podríamos anotar en Secretaría. Yo tengo interés de formar parte de esa comisión, creo que el doctor Barmaimón también y sería bueno que se incorporara también algún otro compañero que no fuera de la Facultad de Medicina.

Los dos puntos del orden del día serían continuar con este tema, en lo que se pueda avanzar con el tema de posgrado y escuchar y comenzar a tratar el tema de la reformulación del Hospital de Clínicas. No lo ponemos a votación porque no hay quórum de resolución. ¿Hay acuerdo?

Seguimos dentro de un mes. Secretaría citará a la comisión del Hospital de Clínicas para comenzar a funcionar.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 21:15)

